

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana la licitación del contrato para los dos próximos años por un importe de 868.069 euros

La Comunidad de Madrid aumenta un 17% los fondos para la detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

- El servicio se presta a través de un teléfono de emergencia disponible 24 horas y una unidad móvil
- El objetivo es contactar con las afectadas e iniciar un proceso de recuperación, protección y atención integral

4 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha autorizado la licitación del nuevo contrato del servicio para la detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la región, por un importe total de 868.069 euros, lo que supone un aumento del 16,79% respecto al actual. El acuerdo, aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de esta semana, permitirá que el servicio esté en funcionamiento durante los años 2023 y 2024.

Se trata de un recurso para la detección e identificación de mujeres que se encuentren en esta situación o en riesgo de sufrirla. El servicio se presta a través de un teléfono de emergencia, el 609 589 479, al que pueden llamar tanto las propias víctimas como los profesionales encargados de su identificación cuando necesiten atención especializada (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios sanitarios, etc). Está disponible las 24 horas del día y ofrece información sobre los recursos existentes, canalizando las demandas a los dispositivos adecuados.

Asimismo, el servicio cuenta con una unidad móvil que interviene en casos de emergencia y se utiliza para el acercamiento a posibles víctimas y la detección de situaciones de trata. Este dispositivo tiene el objetivo de localizar e identificar de forma directa a mujeres que estén siendo utilizadas con fines de explotación sexual, a través de la presencia física reiterada de profesionales especializados en los lugares de ejercicio de la prostitución.

Esta unidad cuenta con un equipo formado por un trabajador social, encargado de analizar las necesidades de las usuarias, y un auxiliar, que ejerce un papel de mediación y adapta cultural y lingüísticamente la atención a cada víctima. Los profesionales participan en el acompañamiento a las víctimas de violencia durante el proceso de identificación que corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en especial, en la asistencia para garantizar la adecuada



Medios de Comunicación

comprensión de sus derechos y la posibilidad de ser derivadas a un recurso asistencial especializado.

Además de este equipo, existe otro a pie de calle formado por dos auxiliares para acompañar a mujeres víctimas en la realización de las gestiones necesarias, encargarse de la búsqueda de nuevas zonas para una futura atención y reforzar la atención en los lugares que se considere necesarios.